



RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoria Interna N° IAI/PSCU/06/2019, correspondiente a la *“Evaluación sobre la implantación y funcionamiento del Sistema de Administración de Personal del periodo comprendido entre el 01 de enero de 2018 al 31 de mayo de 2019”*.

El objetivo de la evaluación es expresar una opinión independiente sobre la eficacia y efectividad (implantación y funcionamiento) del Sistema de Administración de Personal.

El objeto constituido por toda la información y documentación relacionada con el Sistema de Administración de Personal, como ser:

- Manual de Organización y Funciones vigente.
- Estructura Organizativa vigente.
- Escala Salarial con su documentación de aprobación.
- Planillas de pago de la gestión 2018 al 30 de mayo de 2019.
- Planillas presupuestarias 2018 y 2019.
- Manuales o Reglamentos relativos al personal: Reglamento Interno de Personal, Código de Ética, Reglamento Específico de Valoración del Desempeño.
- Procesos de contratación de personal (Consultores de Línea) efectuados en la gestión 2018.
- Files del personal activo y pasivo de la gestión 2018 y al 31 de mayo de 2019.
- Otros relacionados con el objetivo de la evaluación.

Como resultado del examen realizado, se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones respectivas para subsanar las mismas:

1. FALTA DE REGLAMENTO ESPECÍFICO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DEBIDAMENTE FORMALIZADO
2. FALTA DE DIFUSIÓN DE AQUELLOS DOCUMENTOS FORMALMENTE ESTABLECIDOS REFERIDOS A LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
3. NO SE CONSIDERA EN EL REGLAMENTO INTERNO DE PERSONAL LAS INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES ESTABLECIDAS PARA Y EN EL EJERCICIO EN UN PUESTO PÚBLICO
4. EL MANUAL DE FUNCIONES Y LA ESTRUCTURA ORGÁNICA SOLO CONSIDERAN AL PERSONAL DE PLANTA
5. FALTA DE CONFORMACIÓN DEL MANUAL DE PUESTOS
6. LAS INVITACIONES DIRECTAS EN LAS CONTRATACIONES DE PERSONAL NO GARANTIZAN QUE ÉSTOS REÚNAN ALTOS MÉRITOS PERSONALES Y PROFESIONALES
7. LA NORMATIVA VIGENTE EN LA ENTIDAD EN RELACIÓN A LA DOTACIÓN DE PERSONAL NO CONDICE CON LAS EXIGENCIAS DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
8. FALTA DE ESTABLECIMIENTO FORMAL DE ALGUNA MODALIDAD DE RECLUTAMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL
9. FALTA DE PROCEDIMIENTOS FORMALMENTE ESTABLECIDOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
10. INCUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO
11. OMISIONES EN EL CONTENIDO DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO